



Programa

Nuestra Costa

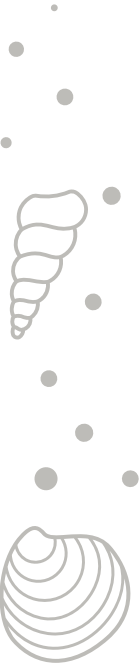
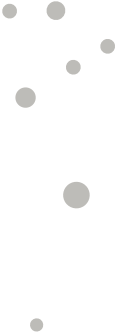
Aves
Playeras



MINISTERIO DE
AMBIENTE



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**



AUTORIDADES

Gobernador de la provincia de Buenos Aires
Axel Kicillof

Vicegobernadora
Verónica Magario

Ministra de Ambiente
Daniela Vilar

Jefe de Gabinete
Matías Fernández

Subsecretaria de Política Ambiental
Tamara Basteiro

MINISTERIO DE AMBIENTE



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**

Directora Provincial de Educación y Participación Ambiental

Maria Clara Cárdenas

Directora de Educación Ambiental

María Guadalupe López Graciano

Director de Biodiversidad

Juan Pablo Manchiola

En la elaboración de esta propuesta participaron: Ludmila Goldsztejn,
Virginia Arias, María Murillo

Asesoría técnica: Fiorela Paula Litterio, Melina Lunardelli, Cornelia Witschi

DISEÑO y COMUNICACIÓN

Dirección Provincial de Comunicación Institucional, Prensa y

Ceremonial: Inés Lovisolo

Directora de Comunicación Institucional: Martina Espósito

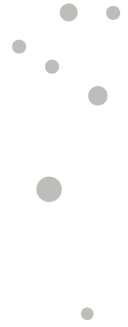
Directora de Imagen y Diseño: Antonela Torretta

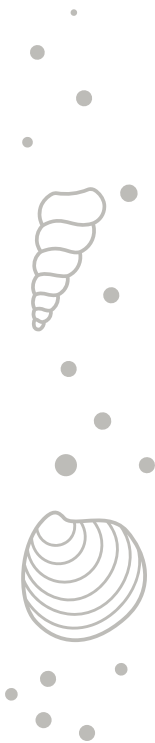
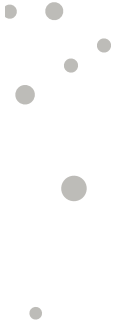
Diseño de tapa: Leonardo Tesoniero

Diseño de interior: Luciana Rocca

Ilustraciones: Romina Vidal

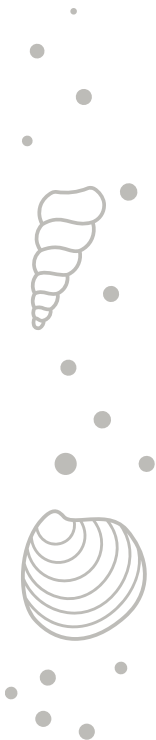
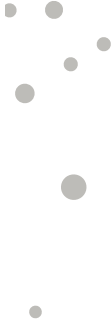
Correcciones: Fernando Barrena





ÍNDICE

1. Introducción	9
2. Aves playeras	10
Aves playeras y humedales.....	11
Sitios de anidamiento	12
Áreas de descanso y anidamiento en nuestra Provincia.....	13
3. Migración.....	13
Migración neártica en la costa bonaerense	15
Otros tipos de migraciones	18
Aves residentes bonaerenses.....	19
Especies accidentales.....	21
4. Conservación	22
5. Una experiencia en la Bahía de Samborombón	23
6. Normativa para garantizar la protección.....	25
7. Bibliografía	28



1. INTRODUCCIÓN

Esta colección está pensada como un modo de acercar a las y los bonaerenses contenido fundamental y accesible en materia ambiental. Reconocer la necesidad de trabajar estas temáticas con toda la sociedad es una de las maneras en que contribuimos al abordaje del conflicto ambiental y social, a fin de promover el desarrollo integral de una conciencia ambiental.

La formación es una de las principales políticas de la Dirección de Educación Ambiental del **Ministerio de Ambiente** de nuestra Provincia. Esta colección, trabajo colectivo y transversal a las diferentes áreas técnicas, propone que recorramos nuestra Provincia, que la conozcamos y generemos los lazos necesarios para la construcción de ciudadanías comunitarias, activas, solidarias, comprometidas y con conciencia por el cuidado ambiental.

Nos encontramos ante una profunda crisis ambiental y civilizatoria. Es por esto que, desde la perspectiva del **ambientalismo popular**, el cuidado del ambiente es un eje fundamental para pensar un modelo de país con redistribución y justicia social. Debe existir un compromiso en la construcción de políticas públicas que erradiquen la desigualdad, que combatan la pobreza y que nos brinden a todas y todos la posibilidad de vivir mejor.

En este fascículo **te proponemos conocer las aves playeras de nuestra costa** desde un enfoque que pone de relieve la biodiversidad y las problemáticas de la costa bonaerense, dándole a este territorio la importancia que merece. Recorreremos los diversos abordajes que, a través de la perspectiva del **ambientalismo popular**, se proponen desde el **Programa Nuestra Costa**, iniciativa educativa del Ministerio de Ambiente que busca ampliar y profundizar lo que conocemos sobre los ambientes acuáticos y terrestres que dan identidad a nuestra costa.

Nuestra concepción de ambiente implica asumir la dimensión cultural como una parte más de aquello que transforma las condiciones materiales y simbólicas en las que se desarrolla la vida. Este material, centrado en aves playeras, propone colaborar en el sentir que la fauna de la provincia de Buenos Aires puede ser objeto de contemplación y, además, debe ser objeto de cuidado.

2. AVES PLAYERAS

Las aves componen uno de los cinco grandes grupos de animales vertebrados junto con los peces, los anfibios, los reptiles y los mamíferos. Viven en los climas de todo el planeta y su característica principal —pero no única ni exclusiva— es el vuelo.

Existen más de once mil especies de aves en el mundo, de las cuales alrededor de mil se encuentran en la Argentina. Entre estas últimas, las **aves playeras** de nuestro país están conformadas por un grupo de 61 especies que pertenecen a varias familias de un mismo orden¹, *Charadriiformes*. Esta clasificación es parte de una rama de la biología denominada sistemática, que se encarga de agrupar organismos por sus características evolutivas, filogenéticas.

Todas las aves playeras comparten ciertas **características distintivas**, resultado de adaptaciones específicas.

Habitan cerca del agua, mayormente en las costas, pero también algunas eligen lugares alejados como lagunas, pantanos y pastizales, incluso zonas modificadas, generalmente en **humedales**. En su mayoría son **migratorias**, aunque no todas migran ni las que lo hacen recorren las mismas distancias. De las aves pertenecientes al grupo de las denominadas **playeras**, 25 son especies que nidifican en el país, 23 son migratorias neárticas, la migración neártica se suele separar en tres, la ruta del pacífico, la ruta interior y la ruta del atlántico, estas divisiones corresponden a la misma migración, donde las aves se trasladan desde el Norte hacia el Sur y viceversa.

Su alimentación se basa principalmente en pequeños moluscos, crustáceos, gusanos marinos e insectos.

Existe una gran variedad de tamaños, formas de picos y longitudes de patas, cada especie está adaptada de forma única para acceder a sus alimentos [Figura 1 y 2], disponibles en los lugares que habitan o frecuentan.

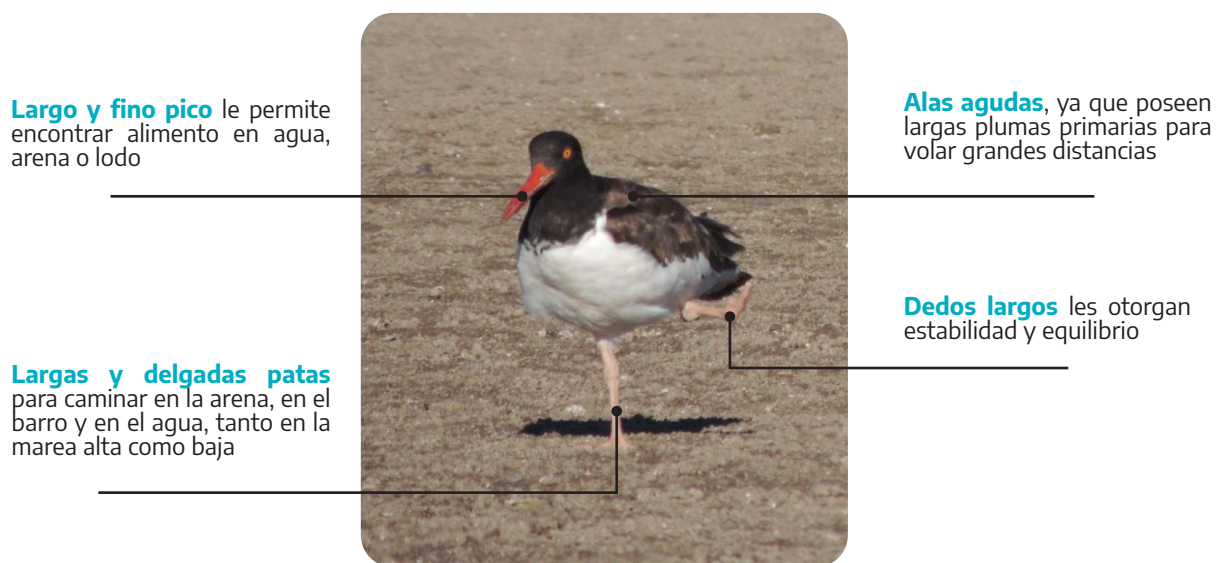


Figura 1. Rasgos morfológicos de las aves costeras

¹ Ver *Handbook of the Birds of the World and BirdLife International Digital Checklist of the Birds of the World* (Handbook of the Birds of the World and BirdLife International, 2020).

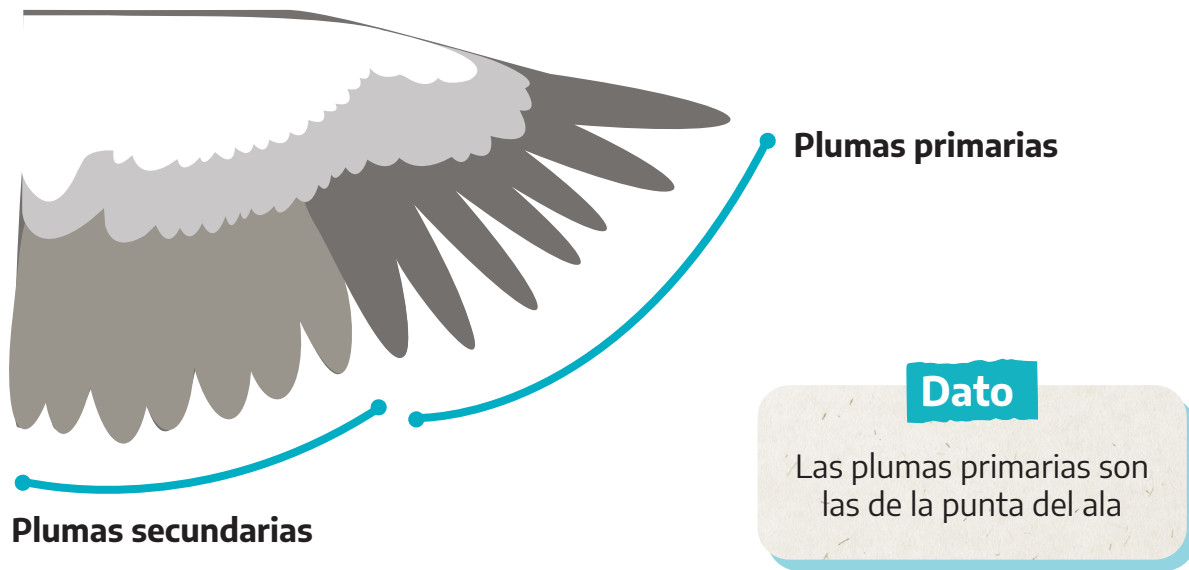


Figura 2. Ala de un ave

Su plumaje puede ser moteado o estriado, le permite camuflarse y así protegerse de depredadores; este tipo de coloración se denomina **críptica**. No obstante, esta característica no la poseen todas las especies, así como también cambian su aspecto durante las diferentes etapas o estadios de su desarrollo. La postura erguida también es una característica distintiva de las aves playeras.

Aves playeras y humedales

Los humedales son áreas que permanecen en condiciones de inundación o de suelos saturados con agua durante periodos considerables de tiempo. Si bien este término engloba una amplia variedad de ecosistemas, todos los humedales comparten una propiedad primordial: el agua es el elemento clave que define sus características físicas, vegetales y animales, y sus relaciones.



Figura 3. Chorlito al reparo entre la vegetación costera.

Los tipos de humedales varían según los paisajes en cada latitud, a grandes rasgos podemos dividirlos en dos: los **humedales marino-costeros** y los **humedales terrestres**.

En el inventario nacional los humedales se dividen por sus características específicas en regiones y subregiones. En la provincia de Buenos Aires hay distintos tipos, y es en la subregión denominada **playas y marismas** de las costa bonaerense donde se concentra un mayor número de aves playeras. Estos son los ambientes predilectos de estas aves (Mulvany et al., 2019).

Las marismas son zonas pantanosas por debajo del nivel del mar, hay albuferas (lagunas interiores salobres con o sin salida al mar), también ambientes de bañados, arroyos, ríos, cubetas y dunas. Estos ambientes son los preferidos para anidar y descansar.

Sitios de anidamiento

Además de tener vegetación apropiada y agua dulce, los sitios de anidación se encuentran a cierta distancia de la costa. Esta es elegida para buscar alimentos. Las áreas o sitios prioritarios de conservación están en su mayoría en esta subregión. La presencia de aves playeras en estos humedales son un indicador de buena salud, parámetro utilizado para priorizar su cuidado y manejo, retroalimentando el cuidado de hábitats y poblaciones.

La provincia de Buenos Aires posee una base de datos georeferenciados que se actualiza con datos relevados por los profesionales del Ministerio de Ambiente y los aportes desde la ciencia ciudadana:



http://sata.opds.gba.gov.ar/documents/17/metadata_detail

De la larga lista de motivos por los cuales es importante cuidar los humedales, podemos destacar los siguientes:

» Desempeñan un papel fundamental en el control de inundaciones. Al funcionar como una “esponja”, absorben aguas de lluvia y crecientes de los ríos, disminuyendo la velocidad y el volumen que fluye aguas abajo. Los humedales de estuarios y costas funcionan como una barrera contra tormentas, al “atajar” los fuertes vientos y las olas que rompen en la costa.

» Se calcula que alrededor del 40 % de la biodiversidad mundial vive en humedales, incluyendo especies de todos los reinos de la vida. Algunos poseen una alta proporción de especies endémicas (Morrone, 2008), es decir, que no se encuentran en ninguna otra parte del mundo. Por esto, muchos son considerados refugios o verdaderos santuarios de la naturaleza. También se estima que albergan a más de un millón de especies amenazadas.

» Los humedales retienen y almacenan agua. Además, actúan como filtros que pueden eliminar sustancias tóxicas de los cuerpos de agua cuando están situados sobre sedimentos y rocas permeables.

» Las poblaciones humanas se han asentado históricamente en zonas de humedales, desde los pueblos originarios hasta la actualidad, fueron y son hábitat, alimento y fuente de trabajo para las comunidades, por lo que poseen, además, un gran valor cultural.

Áreas de descanso y anidamiento en nuestra Provincia

La provincia de Buenos Aires cuenta con aproximadamente 1870 km de costa, desde el delta del río Paraná hasta la desembocadura del río Negro. A lo largo de este recorrido la costa toma distintas arquitecturas y cada una de ellas alberga algún tipo de ave playera.

Asimismo, existe una gran cantidad de reservas naturales que se encuentran a cargo del Ministerio de Ambiente bonaerense. Algunas de ellas, como Bahía Blanca y Samborombón, son puntos focales en el seguimiento y la conservación de estas aves a través de la tarea que llevan adelante las y los guardaparques del Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas.

En estas áreas, como en otras a lo largo de la costa, se intenta fomentar una relación respetuosa entre los visitantes y las aves que allí habitan, a través de la Educación Ambiental. En la figura 4 se pueden apreciar los sitios que revisten mayor importancia para la conservación de aves playeras en la provincia de Buenos Aires (Resolución 409, MAyDS).



Figura 4. Sitios de mayor importancia para la conservación de aves playeras en la PBA

3. MIGRACIÓN

Una promesa de volver

Las migraciones son un viaje de supervivencia. Las aves migratorias se lanzan en estas travesías con una búsqueda precisa: encontrar los mejores sitios donde anidar y conseguir alimento en la ruta.

Según el Plan Nacional Para la Conservación de las Aves Playeras en Argentina (2020) encontramos en la provincia de Buenos Aires aves que realizan las siguientes rutas migratorias:

» **Migración Neártica:** Contiene tres corredores diferentes pacífico, interior y atlántico (figura 5, línea celeste). Las aves que realizan esta migración viven siempre en verano: se reproducen en el hemisferio norte y luego viajan al hemisferio sur.

» **Migración Patagónica:** La ruta que realizan las aves que se reproducen en el extremo sur del continente americano y migran a distintas latitudes del continente buscando alimento y lugar de descanso (figura 5, línea rosa)

» El último grupo de aves, se las denomina **aves residentes**, ya que permanecen toda su vida en un mismo lugar, algunas de estas aves realizan migraciones aleatorias o parciales dentro de una porción de territorio mucho más pequeño que los otros dos grupos (figura 5 línea verde)

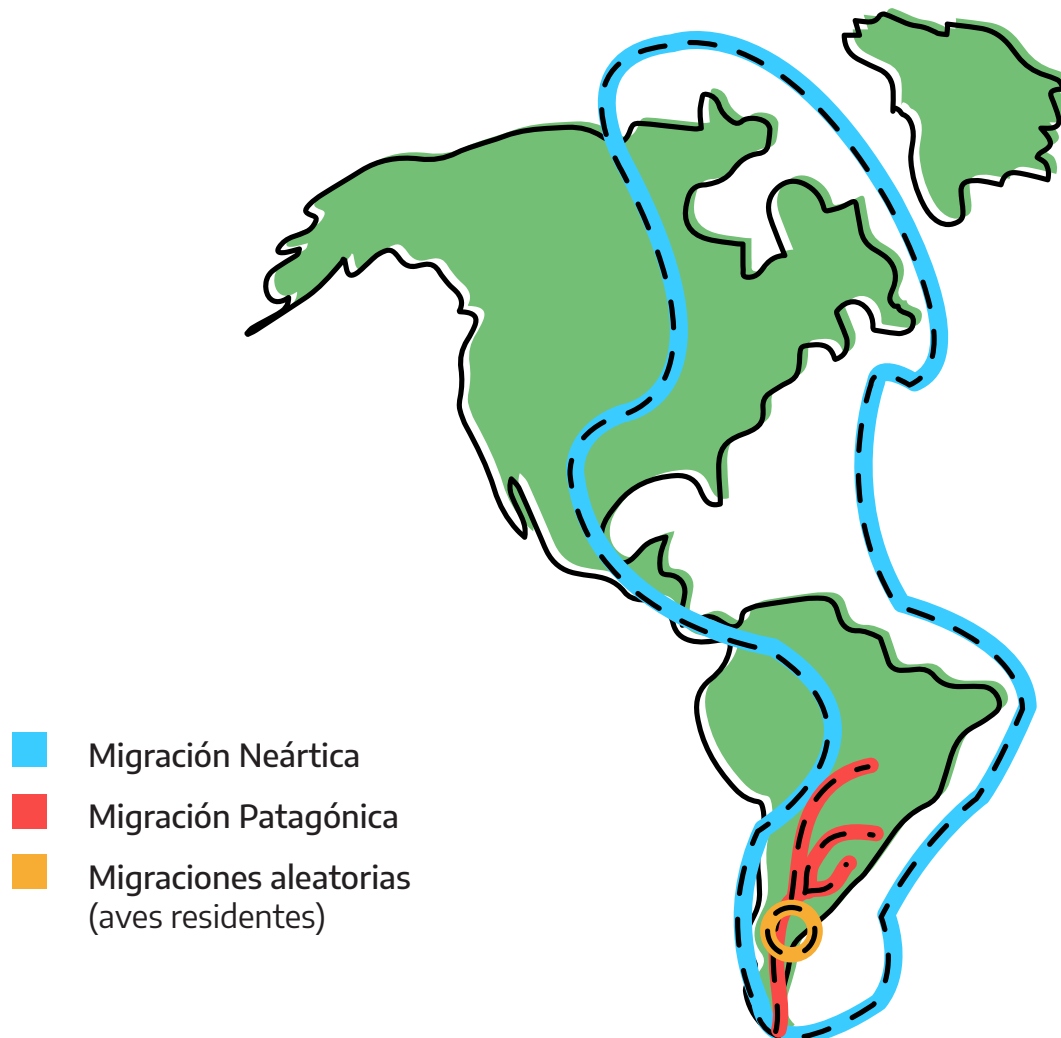


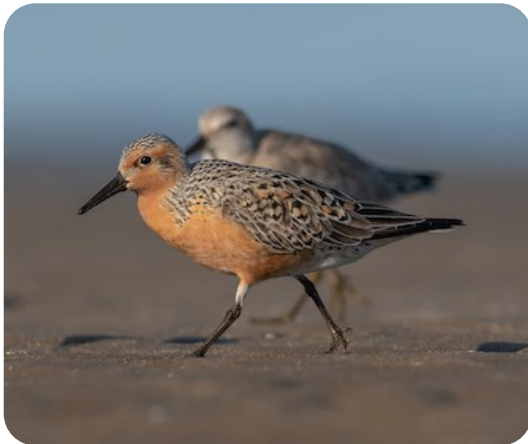
Figura 5. Representación ilustrativa de algunas de las rutas migratorias posibles realizadas por las aves playeras bonaerenses.

Fuente: <https://patagonianorte.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/79/2015/05/AQUÍ.pdf>

La migración es un viaje, un movimiento periódico que hacen muchísimas aves y, en particular, gran parte de las playeras. Dos de los ejemplos son el playero rojizo (*Calidris canutus*) y el playerito canela (*Calidris subruficollis*), que anidan en el Ártico y viajan a alimentarse al sur de la Argentina, recorriendo decenas de miles de kilómetros por año. Este tipo de migración, denominada **neártica**, es conocida también como **maratónica**.

Migración neártica en la costa bonaerense

Los nombres comunes de las aves siempre varían y, en general, tienen más de uno de acuerdo a la región. Por eso siempre es mejor ver los nombres científicos, para asegurarnos de que se trate de la misma especie.



• Playero rojizo (*Calidris canutus*)

© Pablo Ramos
Lista de eBird S88231315
Macaulay Library ML340929211

El Playero Rojizo (*Calidris canutus*) es una ave playera que se reproduce en el círculo polar Ártico y pasa su estación no reproductiva en las costas de todos los continentes, excepto en la Antártida. Se reconocen seis subespecies, entre ellas *Calidris canutus rufa* es la única que llega a las costas del sur de Sudamérica. En su ciclo de vida realiza tres

etapas o estadios: reproducción, migración, descanso no reproductivo y sobre-veraneo (permanecer en el sur, lejos de sus áreas de cría, durante el verano boreal).

Sobre-veraneo del playero rojizo en la provincia de Buenos Aires

En la Argentina, se reportaron playeros rojizos sobre-veraneantes en varias localidades de la provincia de Buenos Aires. Punta Rasa es la zona con uno de los mayores conteos. Los playeros rojizos sobre-veranean en los ambientes de la reserva natural Rincón de Ajó, en otoño e invierno. Se trata de individuos juveniles y adultos que no lograron alcanzar las condiciones físicas pre-migratorias necesarias para afrontar el vuelo hacia las áreas de reproducción.

• Playerito canela (*Calidris subruficollis*)

© Adrian Grilli
Lista de eBird S97173369
Macaulay Library ML387955781





- **Playerito rabadilla blanca**
(Calidris fuscicollis)

© Luciano Massa
Lista de eBird S83948633
Macaulay Library ML319185961

- **Chorlo pampa** (*Pluvialis dominica*)



© Pablo Hernan Capovilla
eBird S96054703
Macaulay Library ML380520361



© Ian K Barker
eBird S65118665
Macaulay Library ML 205574931

En la primera imagen se ve un ejemplar juvenil fotografiado en la costa bonaerense; en la segunda, vemos un ejemplar adulto fotografiado en Canadá.

Algo similar ocurre con el chorlo ártico, del cual casi no existen registros fotográficos de su aspecto macho adulto (segunda foto) reproductivo en sus viajes al hemisferio sur, el plumaje reproductivo se da en la temporada que pasa en el hemisferio norte. Si bien estas aves tienen un crecimiento rápido en los primeros meses de vida, para iniciar los viajes de la migración, tardan en alcanzar por completo su plumaje de adulto.

- **Chorlo ártico** (*Pluvianelus squatarola*)



© Adrian Grilli
Argentina Lista de eBird
S113233396
Macaulay Library
ML466799461

© Matt Davis
eBird S36492344
Macaulay Library ML
56565751





- **Falaropo común**
(Phalaropus tricolor)

© Ricardo Cadenas
eBird checklist S73831007
Macaulay Library ML264222751

- **Becasa de mar**
(Limosa haemastica)

© Nahuel Melisa Aguirre Gago
Lista de eBird S103993434
Macaulay Library ML422405761



Migración austral o patagónica en la costa bonaerense

Las aves migradoras patagónicas o australes se reproducen en el extremo sur del continente, en la Antártida o en las islas del Atlántico Sur. En otoño migran para pasar el período no reproductivo en el centro o norte de Argentina o incluso en otros países de Latinoamérica.



- **Chorlito ceniciento**
(Pluvianellus socialis)

© Ramiro Ramirez
eBird checklist S115577500
Macaulay Library ML469938751

- **Chorlitejo malvinero o chorlito doble collar**
(*Charadrius falklandicus*)

© Marco Fidalgo
eBird checklist S50635125
Macaulay Library ML133018041



- **Chorlito Pecho Canela**
(*Charadrius modestus*)

© Matías Pretelli
eBird checklist S48306791
Macaulay Library ML113680631

- **Chorlo Cabezón**
(*Oreopholus ruficollis*)

© Susana Gómez
Lista de eBird S55641739
Macaulay Library ML155212681



- **Paloma Antártica**
(*Chionis albus*)

© Enrique Chiurla
eBird checklist S96923315
Macaulay Library ML388376811



- **Agachona Chica**
(*Thinocorus rumicivorus*)

© Ricardo Doumecq Milieu
eBird checklist S38403202
Macaulay Library ML64834021

Aves residentes bonaerenses

Otras aves playeras realizan movimientos eventuales, en busca de alimento, dentro de un radio relativamente pequeño. A ese grupo se lo denomina aves playeras residentes o sedentarias de la costa bonaerense. Entre otras, podemos encontrar las siguientes:

- **Ostrero pardo o común**
(*Haematopus palliatus*)

© Melina Lunardelli



- **Tero real** (*Himantopus mexicanus*)

© Jessica Arrigorria
<https://macaulaylibrary.org/asset/308467991>

- **Ostrero austral**
(*Haematopus leucopus*)

© Ricardo Doumecq Milieu
eBird checklist S36902323
Macaulay Library ML58339651



Por último, dentro del grupo de aves playeras de la costa bonaerense hay algunas que no migran. A continuación, te mostramos algunas de ellas, la más famosa es el tero común:

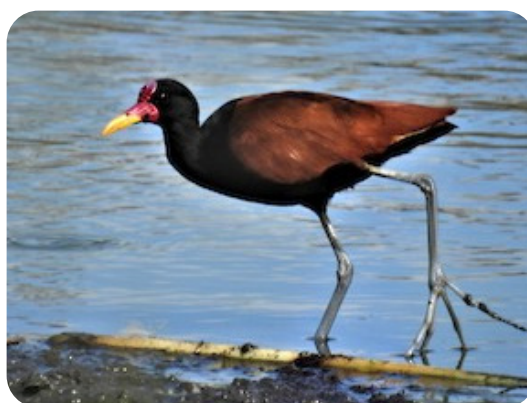


- **Tero común**
(Vanellus chilensis)

© Pablo Ramos
eBird checklist S91110083
Macaulay Library ML351724441

- **Jacana** (*Jacana jacana*)

© Pablo Alejandro Pla
eBird checklist S104310253
Macaulay Library ML423331051



- **Chorlito de collar**
(Charadrius collaris)

© Adrian Grilli
Lista de eBird S112142793
Macaulay Library ML458321311

- **Becasina común**
o de bañado
(Gallinago paraguaiiae)

© Martín Montefrío
Lista de eBird S71582400
Macaulay Library ML249990941





- **Aguatero**
(*Nycticryphes semicollaris*)

© Luis Alejandro Duvieilh
Lista de eBird S43465062
Macaulay Library ML88817561

Especies accidentales

Se denominan especies “**accidentales**” o “**con registros históricos**” aquellas que tienen muy pocos registros en la Argentina, pero sí en países limítrofes. También se incluyen en este grupo a individuos de especies neárticas ocasionales y otras especies que vienen desde Asia, Siberia o Europa.



- **Playerito enano**
(*Calidris pusilla*)

© Marcio Kerbage
eBird checklist S75716526
Macaulay Library ML276549891

El playerito enano está registrado como accidental u ocasional para la Argentina. Una de sus paradas coincide con el desove del cangrejo herradura (*Limulus polyphemus*). Los huevos se convierten en un alimento nutritivo y abundante que le permite a este tipo de ave duplicar su peso y ganar la energía necesaria para continuar viaje. En estas travesías las aves logran evadir los inviernos polares y aprovechar la paz y seguridad que ofrecen estas latitudes extremas en sus veranos de días tan largos.



El **Sistema de Información de Biodiversidad (SIB)** recopila registros de cualquier especie presente en la Argentina. Contiene fichas con información de todas las aves mencionadas y de todas las especies animales y vegetales del país.



Escaneando este QR
www.argentina.gob.ar/parquesnacionales/sib
se pueden consultar todas las fichas.

Asimismo, la plataforma Ebird es otro espacio virtual para explorar el mundo específico de las aves. En ella se realizan registros colaborativos, por lo que cualquier persona que ame fotografiar y grabar voces o cantos de aves, puede subir sus registros a esta gigantesca base de datos. Todas las imágenes de las distintas especies de aves utilizadas en el fascículo se incluyen en su catálogo.



<https://ebird.org/home>

4. CONSERVACIÓN

Las principales causas que provocan que muchas de las aves playeras se encuentren en situación de vulnerabilidad son:

- » La pérdida y degradación de los ambientes naturales.
- » Las actividades intensivas.
- » La introducción de especies exóticas.

Para colaborar en la conservación de estos animales es importante:

- » Participar en acciones conjuntas que se realicen en las localidades costeras.
- » Difundir información sobre la presencia de estas aves y su importancia.
- » Garantizar el efectivo cuidado de los hábitats.
- » Regulación de actividades y tránsito en las zonas de nidificación y descanso.
- » Promover actividades educativas con temática de aves playeras.
- » Difundir resultados de los esfuerzos conjuntos para generar información pertinente a la hora de planificar acciones de conservación.

- » No llevar mascotas sin correa a la playa.
- » Retirar los residuos de las playas.
- » No extraer fauna de las playas.
- » Evitar circular por la playa con autos, motos o cuatriciclos.
- » Evitar acercarse a las bandadas.

5. UNA EXPERIENCIA EN LA BAHÍA DE SAMBOROMBÓN

Dato

Congregarse a descansar en enormes cantidades es esencial para seguir viaje

Estos sitios de parada son puntos claves a conservar

La Reserva Bahía Samborombón brinda refugio a una importante variedad de especies autóctonas, como aves, mamíferos y el característico cangrejal costero. Estos humedales han demostrado su importancia como hábitats y refugios de especies amenazadas.

Punta Rasa, en particular, ubicada en el extremo sur de la bahía, es una locación relevante para mencionar, ya que es un punto estratégico destacado históricamente en la migración y descanso no reproductivo de algunas especies migratorias neárticas como el chorlo pampa, la becasa de mar, el playerito canela y los playeros rojizos.

La permanencia de ejemplares de aves migratorias juveniles y la recuperación de aves adultas demuestran la importancia del lugar. Es allí donde **logran recuperarse y regresar a las áreas de cría** en años siguientes. Proteger y realizar un manejo del área es fundamental.

Además, la reserva alberga al venado de las pampas, monumento natural en serio riesgo de extinción. Junto a los ambientes de humedales encontramos pastizales y estepas salobres que conforman la tan característica pampa deprimida.



Acá vas a encontrar más información sobre la Bahía de Samborombón

¿Cómo se lleva adelante el cuidado de estas aves?

Se realizan censos y monitoreos a lo largo de todo el año. Los avances en la tecnología han permitido utilizar otros métodos para ampliar el alcance de la “observación de aves”, tanto por ubicación como a través del tiempo.

En el mes de julio de 2022, por primera vez en la Argentina, se logró colocar equipos nano tags [Figura 6] para la Red Motus en la Reserva Natural de Objetivos Definidos Rincón de Ajó, durante la etapa de sobre-veraneo de la especie.

Este trabajo ha permitido conocer, entre otros datos, los movimientos y los diferentes usos que hacen en los ambientes de la reserva, información que es tenida en cuenta para planificar, mejorar o cambiar las medidas de manejo que se llevan a cabo en el área natural protegida. Los movimientos son captados y almacenados por las antenas de la Red Motus que fueron colocadas en el Faro San Antonio [Figura 7] en el año 2019, y que luego son extraídas para analizar y sistematizar la información.



Figura 6. Colocación de equipos nano tags
© Melina Lunardelli



Figura 7. Faro San Antonio
© Melina Lunardelli

Asimismo, a las aves se les toman sus medidas morfométricas (peso, pico, tarso), se observa el crecimiento de sus plumas y se las marca con una bandera de color naranja —color que significa que fue anillado en la Argentina— que, en este caso, consta de un código de 3 letras de color negro para su identificación.

Si ves estas aves y lográs capturar una foto de ellas o leer los códigos de las banderas, ¡es de gran colaboración para nuestro trabajo!

Podés reportarnos tus avistajes al correo: lunardellim@ambiente.gba.gob.ar o rnodrincondeajo@ambiente.gba.gob.ar

Difíciles de descubrir

Como la mayoría de las aves playeras tienen plumaje moteado, se camuflan muy bien con los lugares que eligen. Lo mismo sucede con los huevos, que suelen presentar estas manchas irregulares. La siguiente imagen es de un nido de ostrero pardo en la zona de la Bahía de Samborombón.



© Melina Lunardelli

6. NORMATIVA PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN

Para garantizar la conservación de las aves playeras, en particular, y del equilibrio natural de los ecosistemas, en general, contamos con herramientas legales que podemos establecer en un **marco legal**.

La primera herramienta legal es la **Constitución de la Nación** (1994), que en su Artículo 41 establece:

Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo; las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales.

Asimismo, en la **Ley 25675**, General del Ambiente, se sientan “los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable”.

Esta ley tiene, entre otros muchos objetivos, el de “asegurar la conservación de la diversidad biológica y establecer un sistema federal de coordinación interjurisdiccional para la implementación de políticas ambientales de escala nacional y regional”.

Es importante que tengamos en cuenta la noción de **equilibrio**, más allá de las fronteras. Así como las aves migratorias parecen no ser de ningún lugar, están presentes, por el contrario, en muchos a la vez. En sus viajes hacen paradas donde se alimentan y así contribuyen al **control biológico**. Si no estuvieran para comer las larvas o los huevos de alguna especie, esta podría superpoblar un ambiente generando una cadena de desequilibrios.

Asimismo, estas aves dependen de las paradas y la disponibilidad de ese alimento para vivir. Por ejemplo, si se edifica en una playa con parada de una ruta migratoria, posiblemente muchas aves no logren su objetivo de aumentar de peso y no puedan llegar a su destino, provocando una disminución en su población como primer desequilibrio de una cadena.

Siguiendo con las herramientas legales específicas, podemos mencionar la **Ley 24375**, sancionada en 1994, Convenio sobre Diversidad Biológica y Conservación de la Fauna. A través de ella se establece que cada individuo tiene el deber de proteger la fauna y se regulan las actividades que implican el uso de una especie o un lugar, respetando el principio de biodiversidad.

Por su parte, el tratado firmado en la **Convención de Ramsar** (Irán, 1971) tiene como principal objetivo la conservación y el uso racional de los humedales a nivel mundial. Se creó a partir de la gran preocupación por la disminución y pérdida de los hábitats de las aves acuáticas migratorias.

Nuestro país adhirió a este tratado en 1991 y hasta la fecha se declararon en la Argentina 23 sitios Ramsar, lo cual supone adjudicar importancia internacional a estos humedales. Además, esta figura facilita la articulación entre diferentes instituciones o agentes, y promueve la planificación y/o creación de áreas naturales protegidas.

El **Consejo Federal del Medio Ambiente** (COFEMA) es el ámbito nacional de concertación de políticas ambientales, lo que significa que incluye a todas las regiones del país. Regularmente se realizan asambleas ordinarias y extraordinarias para debatir y construir las políticas ambientales que se llevan adelante en cada territorio. Desde este organismo se establece que se adopten las directrices de Manejo Costero Integrado expuestas en el documento “Aportes para una estrategia federal en manejo costero integrado” (Boscarol et al., 2016), mediante las cuales se promueve la coordinación interjurisdiccional, intersectorial y participativa para la gestión de las zonas costero-marinas (Resolución COFEMA 326/2016).

Por último, consideramos importante mencionar dos **ordenanzas municipales**. La primera, del año 2004, a través de la cual el partido de Bahía Blanca declaró como especies emblemáticas a las aves playeras migratorias. La segunda, del partido de Monte Hermoso, fue sancionada en el año 2020 y prohíbe la recolección de caracoles en la costa, aclarando que estos sirven a las aves playeras para armar sus nidos y, en ciertas especies, también para limpiar y afilarse el pico. Esta ordenanza, además, promueve la educación ambiental sobre la importancia de los moluscos en las redes tróficas costeras.

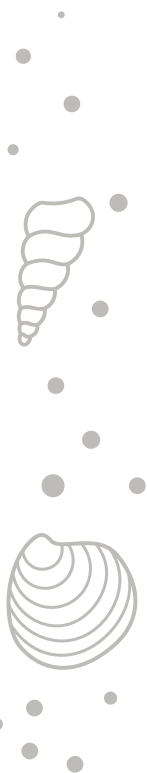
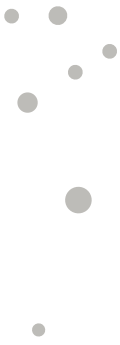
Estas normas amparan la prohibición de transitar por ciertas zonas de la playa en vehículos, acampar y hacer fuego. También restringen el acceso durante algunos meses a lugares específicos y promueven actividades para la difusión sobre las aves, sus recorridos y amenazas.

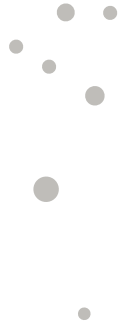
7. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- Boscarol, N., Fulquet, G. y Preliasco, S. (2016). *Aportes para una estrategia federal en manejo costero integrado. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Nación (MAyDS)*. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/libro_manejo_costero_web-baja-resolucion.pdf
- *Constitución de la Nación Argentina [Const.]*. (1994). Artículo 41 [Parte primera]. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-24430-804/texto>
- *Convención de Ramsar [Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas]*. (1971). https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/current_convention_s.pdf
- *Handbook of the Birds of the World and BirdLife International. (2020). Handbook of the Birds of the World and BirdLife International digital checklist of the birds of the world* (Version 5). http://datazone.birdlife.org/userfiles/file/Species/Taxonomy/Handbook_of_the_Birds_of_the_World_and_BirdLife_International_Digital_Checklist_of_the_Birds_of_the_World_Version_5.pdf
- *Ley 24375, Convenio sobre la Diversidad Biológica*. (7 de septiembre de 1994). <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-24375-29276>
- *Ley 25675, Ley General del Ambiente*. (6 de noviembre de 2002). <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/75000-79999/79980/norma.htm>
- Morrone, J. J. (2008). Endemism. *Encyclopedia of Ecology 3* (2 edición) (pp. 81-86). Elsevier. <https://doi.org/10.1016/B978-0-444-63768-0.00786-1>
- Mulvany, S., Canciani, M., Pérez Safontas, M., Sánchez Actis, T., Tangorra, M. y Sahade, E. (2019). *Inventario de humedales de la provincia de Buenos Aires: Nivel 2: Sistemas de paisajes de humedales: principales aspectos operativos y metodológicos para abordaje*. XXI Jornadas de Geografía de la UNLP, Ensenada, Argentina. https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.13601/ev.13601.pdf
- *Ordenanza 12671/2004 [Municipalidad de Bahía Blanca]*. (2004). Declarando especies de la fauna silvestre de Bahía Blanca como “emblemáticas”.
- *Ordenanza 2833/2020 [Consejo Deliberante de Monte Hermoso]*. (2020). Declarando la prohibición total de la recolección de caracoles para cualquier fin a lo largo de toda la costa del Partido de Monte Hermoso.
- *Resolución 326/1016 [COFEMA]. (2016). Aportes para una Estrategia Federal en Manejo Costero Integrado*. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/cofema_resolucion_no_326_-_aportes_para_una_estrategia_federal_en_manejo_costero_integrado.pdf

OTROS MATERIALES DE CONSULTA

- Lasta, C., González, E., Verón, E., Ortale, M. y Camiolo, M. (2019). ***Evaluación de la Vulnerabilidad a la Erosión del Frente Costero de la provincia de Buenos Aires***. Informe Anual General 2019. https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/124136/CONICET_Digital_Nro.a9c3b2c1-4866-4757-ba74-9048a9317293_A1.pdf?sequence=5&isAllowed=y
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Red Hemisférica de Reservas para Aves Playeras, Aves Argentinas y Wetlands International. (2020). ***Plan Nacional Para la Conservación de las Aves Playeras en Argentina***. https://whsrn.org/wp-content/uploads/2021/09/plan-argentina_sep1_2021.pdf
- López-Lanús, B. (2015). ***Guía Audiornis de las aves de Argentina, fotos y sonidos; identificación por características contrapuestas y marcas sobre imágenes***. Audior-nis Producciones.
- Wetlands International. (s.f.) ***Wetlands International [Sitio web]***. <https://lac.wetlands.org/>





MINISTERIO DE
AMBIENTE



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**